

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 1977

NÚM. 235

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Excm. Diputación Provincial de León A N U N C I O

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. José González Díez, vecino de Quintana de Rueda, Ayuntamiento de Valdepolo, para efectuar en el C. V. de "Quintana de Rueda al camino vecinal 163/2", H. 3, margen izquierda y casco urbano, la apertura de zanjas de 1.00 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 6,00 m.; 5,00 m. en la zona de dominio público de la margen izquierda y 30 m. en la zona de servidumbre de dicha margen, para colocación de tuberías de abastecimiento de aguas y saneamiento a un edificio, haciendo la conexión a la red general.

León, 29 de septiembre de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

4526

Núm. 2103.—600 ptas.

### Delegación Provincial de Trabajo

Don Federico Martínez Accame, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de infracción número 244/77, incoado contra Coimasa, S. A., domiciliado en Coahabamba, 2, Madrid-15, por infracción art. 54 O. 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 14-9-77, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a Coimasa, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Federico Martínez Accame. 4600

Don Federico Martínez Accame, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de infracción número 295/77, incoado contra Luis Andrés Gutiérrez García domiciliado en Magallanes, 4, Puente Castro, por infracción artículo 54 O. 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 22 agosto 1977, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a Luis A. Gutiérrez García y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Federico Martínez Accame. 4600

### Delegación Provincial de Educación y Ciencia LEON

#### CONCURSO - SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta público para la contratación del Transporte Escolar al Colegio Nacional Comarcal de Sahagún con arreglo a los siguientes itinerarios:

- 1.—Renedo de Valderaduey, Castrillo. Velilla de Valderaduey, Carbajal

de Valderaduey, Villazanzo de Valderaduey, Villavelasco, San Pedro, Sotillo de Cea, Joara a Sahagún, con 54 alumnos y con un tipo máximo de licitación de 4.000 pesetas por día de servicio.

- 2.—Cea, Saelices del Río, Bustillo de Cea, Villacalabuey, Villamol, Trianos y Villapeñil a Sahagún, con 48 alumnos y con un tipo máximo de licitación de 3.500 pesetas por día de servicio.

- 3.—Valdespino Vaca, Joarilla de las Matas, San Miguel de Montañán, Villeza, Vallecillo, Gordaliza, Bercianos, Calzada del Coto, Codornillos a Sahagún, con 99 alumnos y con un tipo máximo de licitación de 4.600 pesetas por día de servicio.

#### CONDICIONES GENERALES

1.<sup>o</sup>—El transporte se hará solamente los días de clase que señale el Almanaque Escolar de la provincia, únicos válidos para devengar honorarios por la prestación del servicio.

2.<sup>o</sup>—Los Transportes Escolares iniciarán sus recorridos por la mañana en una hora oportuna a fin de que empiece normalmente la sesión matinal sin que, por otra parte, se produzca una excesiva espera de los escolares; por la tarde comenzarán dichos recorridos a las 17.30. En las épocas de jornada única, el traslado se adaptará a la duración de la jornada.

3.<sup>o</sup>—Los adjudicatarios deberán responder, en todo momento, de que los vehículos funcionen en condiciones normales, y estén autorizados por el Organismo competente para realizar

el servicio público de viajeros que se proponen.

Asimismo se hará cargo de todos los seguros necesarios, tanto del personal que preste el servicio (conductor, o ayudante), como de los escolares que utilicen el transporte.

4.º—Los peticionarios podrán optar por la realización de la totalidad de las rutas anunciadas o por alguna de las mismas, haciendo constar en su solicitud la cantidad o importe diario por el que se compromete a realizarlo.

5.º—Las solicitudes deberán presentarse en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de esta provincia, C/ Jesús Rubio, 4, en el plazo de ocho días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en sobre que contendrá la solicitud de participación en el concurso-subasta, con detalle de los vehículos a utilizar (marca, fecha de matriculación, número de asientos, etc.), cuyos datos han de ser acreditados mediante informe de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres. En otro sobre cerrado o plica irá la propuesta económica exclusivamente, que se ajustará al modelo que se inserta a continuación:

#### MODELO DE PROPOSICION

D. .... con domicilio en ..... provincia de ..... con Documento Nacional de Identidad n.º ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día ..... y siendo titular de los vehículos: (se detallará la marca, fecha de matriculación y número de ésta, así como el número de asientos de cada uno de los vehículos), según se acredita mediante informe de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres, que justifica al propio tiempo la posesión de la reglamentaria tarjeta V.D. actualizada y expedida a su nombre, se compromete a realizar: (se expresará la ruta o rutas cuya adjudicación se pretende, por el importe diario de ..... pesetas (en letra). (Fecha y firma del proponente).

A la vista de las solicitudes presentadas se notificará el acuerdo de esta Delegación Provincial, al adjudicatario o adjudicatarios, a fin de formular el correspondiente contrato, siendo por cuenta de los mismos, el pago del presente anuncio.

León, 13 de octubre de 1977.—El Delegado Provincial (ilegible).

4695 Núm. 2107.—2.320 ptas.

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 22.345/42.230 - R. I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, c/. Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Santa Colomba de Curueño, Vegas del Condado y Gradefes (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio de suministro de energía eléctrica y atender el incremento en la demanda de suministro.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 13,2 kV. de 6.076 m. de longitud entre la nueva E. T. D. de Ambasaguas de Curueño y el centro de transformación de la Fábrica de Menta en Vegas del Condado, con una derivación desde el apoyo núm. 33 a un centro de transformación, tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV./398-230/133 V., que se instalará en Vegas del Condado. Una segunda línea aérea trifásica a 13,2 kV. de 4.812 m. de longitud que entroncará en el apoyo núm. 6 de la línea a la Fábrica de Menta de Vegas del Condado, y en el apoyo núm. 35 en las proximidades de Moral del Condado, lo harán las líneas de Villafruela, Piscifactoría y Moral del Condado; y una tercera línea aérea trifásica a 13,2 kV. de 5.025 m. de longitud que partirá de las inmediaciones del pueblo de San Vicente del Condado, con una derivación desde el apoyo núm. 4 al actual centro de transformación de San Vicente del Condado y otra desde el apoyo núm. 16 al C. T. de Cañizal de Rueda, finalizando en el centro de transformación de Valduvico. Discurren las líneas por los términos municipales de Santa Colomba de Curueño (anejos de Ambasaguas y La Devesa), Vegas del Condado y sus anejos de Villanueva, San Cipriano, Moral y San Vicente y el término municipal de Gradefes en sus anejos de Cañizal de Rueda y Valduvico, cruzándose acequias, caminos de fincas y accesos a pueblos, el camino vecinal de Cerezales del Condado, los ríos Curueño y Porma, el camino vecinal a Devesa, camino y canal de Confederación Hidrográfica del Duero (en construcción y el antiguo canal), línea telefónica de la

C.T.N.E., carretera local a Vegas del Condado, camino vecinal a Villanueva del Condado, caminos agrícolas de I.R.Y.D.A., camino vecinal a San Vicente del Condado, camino vecinal de Valduvico a Cañizal, camino de I.R.Y.D.A. en construcción, líneas eléctricas de diversas tensiones y canales de riego, afectando a fincas particulares y terrenos comunales.

Los tramos de líneas, actualmente a 5 kV., que enlazan con las solicitadas pasarán a la tensión de 13,2 kV., y se sustituirán los actuales transformadores de los pueblos de Devesa de Curueño, Vegas del Condado, Villanueva del Condado, San Cipriano del Condado, Moral del Condado, San Vicente del Condado, Villafruela del Condado, Cañizal de Rueda, Valduvico y Piscifactoría y Fábrica de Menta por otros para las tensiones 13,2 kV./398-230/133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.846.027 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 26 de septiembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

4646 Núm. 2099.—2.260 ptas.

\*\*

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 22.350/42.231 - R. I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, c/. Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León y Trobajo del Camino, carretera de León a Astorga.

c) Finalidad de la instalación: Consolidar el servicio y atender las nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica en la zona suroeste de la ciudad de León.

d) Características principales: Una línea subterránea a 13,2 kV. de 720 metros de longitud que enlazará el centro de transformación de la calleja del Molino en Trobajo del Camino

con el C.T. del «Edificio Faro», teniendo su trazado por la calleja del Molino, cruzando el FF. CC. de RENFE, línea León-Gijón, por el Km. 0/900, por la margen izquierda de la CN-120 León-Astorga, hasta el «Edificio Faro». Otra línea subterránea a 13,2 kV. de 1.440 metros de longitud, con igual trazado que la anterior, continuando por la margen izquierda de la CN-120 hasta el término municipal de León, teniendo su trazado por la Avda. de Quevedo y Avda. del Doctor Fleming, hasta el centro de transformación instalado en el edificio núm. 2 de la Avda. del Doctor Fleming.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.925.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 20 de septiembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

4644 Núm. 2098.—1.320 ptas.

\*\*\*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 22.502/42.701 - R. I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, c/. Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, sectores Avenida de Madrid y calle Marqueses de San Isidro.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía y mejorar el servicio.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica a 13,2 kV., de 168 metros de longitud, derivada de la línea de Iberduero, S. A., C. T. Santa Ana a C. T. Puerta Moneda y con término en un centro de transformación de tipo cabina de 630 kVA., tensiones 13,2 kV./398-230 V., que se instalará en el sótano del edificio núm. 23 de la Avda. de Madrid, otra línea subterránea, trifásica a 13,2 kV., de 120 metros de longitud, que enlazará el centro de transformación

anteriormente descrito con el existente en el número 17 de la Avda. de Madrid y, en el sector de Marqueses de San Isidro, una línea subterránea a 13,2 kV. de doble circuito, de 100 metros de longitud, derivada de la línea C. T. Clínica San Francisco a C. T. San Vicente Mártir y que finalizará en un centro de transformación de tipo cabina de 630 kVA., tensiones 13,2 kV./398-230 V., que se instalará en el sótano de un edificio de la calle Marqueses de San Isidro. La primera de las líneas tendrá su trazado por las calles López de Fenar y Avda. de Madrid, la segunda por dicha avenida y la tercera por las calles Arcipreste de Hita y Marqueses de San Isidro; todas en la ciudad de León.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.900.640 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 28 de septiembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

4645 Núm. 2097.—1.520 ptas.

#### MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

##### OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las DOCE horas del día 14 del mes de OCTUBRE de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada SINDICATO DE PROFESIONALES DEL ESPECTACULO DEL BIERZO (S. P. E. B.), cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente, comercial y profesionales del espectáculo, siendo los firmantes del Acta de Constitución don NEMESIO ISLA MARTINEZ, D. ANTONIO BLANCO CASARIEGO, D. RAUL-MARCOS CASTRO SILVA, D. FELIX LEON RODRIGUEZ y tres más.

León, 14 de octubre de 1977.—El Encargado de la Oficina. 4733

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las NUEVE horas del día 14 del mes de OCTUBRE de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada

ASOCIACION EMPRESARIAL PROVINCIAL DE TRATANTES DE GANADO DE LEON, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y empresarios tratantes de ganado, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. MAXIMINO GARCIA DEL RIO, D. CASIMIRO SUARES VILLALON, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ, D. DANIEL ALAIZ OLIVERO y don MANUEL SUAREZ HIDALGO.

León, 14 de octubre de 1977.—El Encargado de la Oficina. 4717

#### Comisaría de Aguas del Duero

##### INFORMACION PUBLICA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey (León), solicita de la Comisaría de Aguas autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la localidad de Villamor de Orbigo al cauce del río Orbigo, en término municipal de Santa Marina del Rey (León).

##### NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Una fosa séptica de planta rectangular de 18,40 m. por 4,00 m. de lado y una profundidad de 3,00 m. medidas exteriores. Dicha fosa irá dividida en tres cámaras de 10,00 m., 5,25 m. y 1,70 m. de longitud. La tercera cámara irá dotada de una capa filtrante de un metro de espesor.

A la entrada de la fosa se proyecta una arqueta arenoso de 2,25 m. de longitud por 1,80 m. de anchura y una profundidad de 1,70 m.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río Orbigo en término municipal de Santa Marina del Rey (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 12 de septiembre de 1977.—El Comisario acctal. de Aguas, César Luaces Saavedra.

4271 Núm. 2101.—1.060 ptas.

## ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo

Relación de los matriculados navales del Distrito de esta capital, alistados el presente año, con expresión del nombre de los padres y lugares de nacimiento, que están enclavados dentro de la provincia de León, los cuales han quedado definitivamente alistados para figurar en el reemplazo de 1978, debiendo ser excluidos del reclutamiento del Ejército de Tierra, por pertenecer a Marina, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley General del Servicio Militar.

Año nacimiento	Folio	Nombre y apellidos	Nombre de los padres	Naturaleza
1958	299	Roberto R. Pereira Maraña	Ricardo y Pilar	León
1958	406	Ubaldo López González	Ubaldo y Paz	Fabero
1958	481	Jesús M. <sup>a</sup> Gutiérrez Moncada	Gerardo y Luz	Gordoncillo

El Ferrol del Caudillo, 6 de octubre de 1977.—El C. de N., Comandante Militar de Marina, Antonio Aragaus Neira. 4677

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Andrés Salvadores Arias, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en Dehesas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 5 de octubre de 1977.—El Alcalde, José Morán Rodríguez. 4584 Núm. 2054.—440 ptas.

#### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D. Marcelo Alvarez Oblanca, actuando en nombre y representación de Hnos. Oblanca, S. L., se ha solicitado legalización de granja de pollos para carne y avícola en general (ampliación de industria), con emplazamiento en Villabalter, camino de las Regueras y de las Debesas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 29 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 4533 Núm. 2052.—500 ptas.

#### Ayuntamiento de Páramo del Sil

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1 de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario del año actual con cargo al superávit del ejercicio anterior, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

\*\*

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios y tasas sobre tenencia de perros, tenencia de aparatos de televisión, rodaje por vías públicas con carros y bicicletas, sobre fachadas y vallas sin revocar, edificaciones con cubiertas de paja y sobre canalones y bajadas de agua, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría municipal y formularse por los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Páramo del Sil, 6 de octubre de 1977. El Alcalde (ilegible). 4613

#### Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de contribuciones especiales para las obras de alcantarillado y alumbrado público de esta localidad de Bercianos del Real Camino, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días al objeto de ser examinado y oír reclamaciones.

Bercianos del Real Camino, 5 de octubre de 1977.—El Alcalde (ilegible). 4611

#### Ayuntamiento de Mansilla Mayor

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que el Sr. Recaudador Municipal procederá el día 31 del mes actual y en el local de costumbre, sito en Mansilla Mayor, al cobro de los siguientes recursos municipales de

1977: Arbitrios sobre fachadas sin revocar y tenencia de perros, más las tasas por desagües, rodaje de bicicletas, tránsito de ganados y postes, palomillas, cables, etc.

El plazo de cobranza voluntario finaliza el día 30 de noviembre del año actual, aplicándose posteriormente los recargos legalmente establecidos.

La oficina recaudatoria, fuera del día señalado anteriormente, está situada en el domicilio del Recaudador Municipal en Saelices del Payuelo.

Mansilla Mayor, 5 de octubre de 1977.—El Alcalde, G. Gutiérrez. 4605

#### Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Documentos que se citan:

Ordenanza para la exacción de la tasa por el servicio de suministro de agua potable a Villadangos del Páramo.

Villadangos del Páramo, 6 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Eloy Hidalgo Fernández. 4608

#### Ayuntamiento de La Ercina

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 2 sobre modificaciones del crédito en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

La Ercina, 6 de octubre de 1977.—El Alcalde (ilegible). 4606

#### Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerña

Aprobado por esta Corporación Municipal el expediente de suplemento de créditos n.º 1/77, con cargo al superávit de la liquidación del ejerci-

cio de 1976, queda de manifiesto en la Secretaría por espacio de 15 días hábiles a tenor de lo dispuesto en el art. 682 y 691 de la Ley de Régimen Local, a efectos de oír las reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

Villamontán, 29 de septiembre de 1977.—El Alcalde (ilegible). 4610

*Ayuntamiento de  
Folgosos de la Ribera*

Aprobados por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 29 de septiembre pasado, los proyectos de delimitación del suelo urbano de las localidades de Folgosos de la Ribera y de La Ribera de Folgosos, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de treinta días, durante cuyo periodo pueden ser examinados y formular cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Folgosos de la Ribera, 5 de octubre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mayo. 4650

*Ayuntamiento de  
Quintana y Congosto*

Aprobados por las Juntas Vecinales que al final se relacionan los presupuestos ordinarios para el ejercicio actual de 1977, se hallan expuestos al público en los domicilios de los Presidentes respectivos, por el plazo de quince días, durante cuyo periodo de tiempo pueden ser examinados por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar:

Quintana y Congosto  
Herreros de Jamuz

Quintana y Congosto, 6 de octubre de 1977.—El Alcalde, Vicente Miguélez. 4649

*Ayuntamiento de  
Vega de Espinareda*

Estando confeccionadas e informadas por la Comisión Municipal Permanente las cuentas generales del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1976, estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días y ocho más, con objeto de que puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Vega de Espinareda, 4 de octubre de 1977.—El Alcalde, Antonio García. 4614

*Ayuntamiento de  
Los Barrios de Luna*

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número uno, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1977, estará de manifiesto en

la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Los Barrios de Luna, octubre de 1977.—El Alcalde (ilegible). 4652

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 510/76, se tramitan expediente sobre ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de León, a instancia de doña Purificación Soto Blanco, de esta vecindad, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador D. Santiago Berjón, contra su esposo, D. José Antonio González Álvarez, hoy en ignorado paradero, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.428 en relación con el 1.017 del Código Civil, se cita a cuantos posibles acreedores de la sociedad de gananciales de dicho matrimonio, que ahora se trata de liquidar para que el día veintidós de noviembre próximo a las doce horas, puedan comparecer ante este Juzgado con el fin de ratificar o modificar el inventario practicado por este Juzgado.

Dado en León a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible). 4663

*Juzgado de Distrito  
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición a que luego se hará mérito recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de León a veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez número uno del Distrito de la misma, los presentes autos de proceso de cognición núm. 154 de 1977, seguido a instancia de Elosúa, S. A., con domicilio en León, representada por el Procurador D. Santiago González Varas, y dirigida por el Letrado D. Luis López Dóriga, y como demandado D. Esteban Díez Arsie, mayor de edad, casado, barman y vecino de Santander, en reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Aceites Elosúa, S. A. contra D. Esteban Arce Arsie, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme abone a la actora la suma de diecisiete mil novecientas treinta y una pesetas, más intereses legales desde la interpelación judicial, con expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta. Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía expido y firmo el presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Mariano Velasco de la Fuente.

4664 Núm. 2089.—1.000 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

Eusebio Carrera Cacho, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 136-77 de este Juzgado, recayó la siguiente:

“Sentencia.—León, veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez del Distrito número dos de León, los presentes autos de proceso civil de cognición número 136/77, seguidos entre partes, de la una como demandante el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de León, representado por el Procurador de los Tribunales D. Emilio Álvarez-Prida Carrillo y dirigido por el Letrado D. Fernando de los Mozos Marqués, y de otra como demandado D. Santiago Rodríguez Rodríguez, mayor de edad y vecino de Los Barrios de Gordón, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de León, contra D. Santiago Rodríguez Rodríguez, en reclamación de treinta y nueve mil seiscientos catorce pesetas, e intereses legales, debo condenar y condeno a dicho demandado, a que tan pronto sea firme esta sentencia, abone al actor la indicada suma y sus intereses legales desde la interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo el pago de las costas causadas.—Y por la rebeldía del demandado, notifique-se esta resolución en la forma preceptuada en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia juzgando, lo pro-

nuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Firmado y rubricado.”

Y hallándose en rebeldía el demandado D. Santiago Rodríguez Rodríguez, se publica la presente sentencia, por medio de este edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en León, a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Eusebio Carrera Cacho.

4639 Núm. 2086.—1.240 ptas.

*Juzgado de Distrito  
Ponferrada*

Don Abel-Manuel Bustillo y Juncal, Secretario Letrado de Distrito, con destino en el Juzgado de Distrito de Ponferrada.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado, y mi Secretaría, se han seguido autos de juicio civil que se dirán, cuya sentencia contiene el encabezamiento y parte dispositiva que son del siguiente tenor literal: «Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Sr. D. José-Antonio Goicoa Meléndez, Juez de Distrito de la misma, los precedentes autos de juicio civil de cognición núm. 106-77, seguidos ante este Juzgado, a instancia de D.<sup>a</sup> Josefa Merayo Prada, mayor de edad, casada y vecina de Priaranza del Bierzo, representada por el Procurador de los Tribunales D. Francisco González Martínez, y dirigida por el Letrado don Tomás González Cubero; contra la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo, de esta residencia, representada por el Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez y dirigida por el Letrado D. Ramón González Viejo; siendo también demandados D.<sup>a</sup> Vicenta Merayo Prada, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Villalibre, representada por el dicho Procurador Sr. López Rodríguez y dirigida por el Letrado D. Manuel Alvarez de la Braña y Quiroga; D.<sup>a</sup> Avelina Prada Prada, mayor de edad, casada y vecina del expresado Villalibre, y D. Antonio Prada Merayo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Priaranza del Bierzo, ambos representados por el Procurador don Germán Fra Núñez, y dirigidos por el Abogado D. Luis Soto Pérez; y contra D. Pedro López, mayor de edad, casado y vecino de Ponferrada, actualmente en ignorado paradero, que ha sido declarado en rebeldía por su incomparecencia; sobre acción negatoria de servidumbre de aguas, y obras para retirar el acueducto, por cuantía de 40.000 pesetas, y... Fallo: Que desestimando íntegramente la demanda rectora de este asunto, deducida a nombre de D.<sup>a</sup> Josefa Merayo Prada, contra la Comunidad de Regantes del

Canal Bajo del Bierzo, y D.<sup>a</sup> Vicenta Merayo Prada, D.<sup>a</sup> Avelina Prada Prada, D. Antonio Prada Merayo y don Pedro López, debo absolver y absuelvo a éstos de todos sus pedimentos con costas a la actora, por imperativo legal.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: José A Goicoa.—Rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al mencionado demandado D. Pedro López, que está en paradero ignorado, y rebeldía, expido la presente en Ponferrada, a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Abel-Manuel Bustillo y Juncal. 4628 Núm. 2077.—1.500 ptas.

\*\*

*Cédula de notificación  
y emplazamiento*

El Sr. Juez de Distrito de Ponferrada, en providencia de este día dictada en autos de cognición núm. 204 de 1977, promovido por don Manuel Baelo Canedo, industrial, mayor de edad, de este vecindad, contra otros, y contra los herederos desconocidos de don Juan Gallego Guerrero, hoy fallecido, vecino que fue de este término, Casas de Varela, Grupo I, 5.º, izquierda, sobre reclamación de 28.300 pesetas acordó que a referida parte demandada herederos desconocidos de D. Juan Gallego Guerrero, se le emplazase en la forma prevenida en el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose el plazo de seis días para personarse en los autos, en cuyo caso se le concederán tres más para contestar la demanda por escrito y en forma legal, con Letrado, conforme determina el art. 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952 sobre Normas Procesales, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes, siguiendo el juicio su curso sin más citarles ni oírles.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a referida parte demandada, a quien se advierte que las copias simples de demanda y de los documentos acompañados a la misma se hallan en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, y le serán entregadas al verificar la comparecencia, expido la presente en Ponferrada, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

4637 Núm. 2085.—880 ptas.

\*\*

*Cédula de citación*

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 648/77, sobre lesiones, contra Fernando dos Santos Martins, en hechos ocurridos el día 22 de julio último en Las Ventas de Albares, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para

que el día veintiséis de octubre actual, a las diez cuarenta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 11 de octubre de 1977.—El Secretario (ilegible). 4709

## Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.668, 69, 70/77, seguidos a instancia de José Vecin Peña y dos más, contra Montajes Madrid, S. L., sobre salarios.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintiocho de octubre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a Montajes Madrid, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: J. F. García Sánchez.—G. F. Valladares. 4689

## Anuncio particular

### Comunidad de Regantes PRESA DE LOS VILLAVERDES DE TORIO

Se convoca a Junta General ordinaria, de conformidad con lo determinado en las Ordenanzas de la Comunidad, que se celebrará en los portales de la Iglesia, el día 30 de octubre, a las diez horas en primera convocatoria y doce horas en segunda, para tratar:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta de Junta anterior.
- 2.º—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º—Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos, que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato de Riegos.
- 4.º—Renovación de cargos de Presidente de la Comunidad y Presidente del Sindicato.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Villaverde de Abajo, 7 de octubre de 1977.—El Presidente, p. a., (ilegible).

4620 Núm. 2106.—540 ptas.

LEON  
IMPRESA PROVINCIAL

1977

de las obras de "Infraestructura básica del nuevo núcleo de Riaño - I.ª fase".

De que la obra "Urbanización y saneamiento de calles del Grupo Viviendas Hogar Nacional Sindicalista" sea contratada por Diputación, desglósándose la misma en los diversos tipos que comprende y requiriendo a los Ayuntamientos de León y San Andrés del Rabanedo para las aportaciones y compromisos pertinentes.

Aprobar concierto de servicios sanitarios asistenciales en el Hospital General Princesa Sofía con la Empresa "Huarte y Compañía" para su personal.

De aprobación de bases para provisión de las plazas de Jefe del Servicio y Jefe Clínico, del Servicio de Psiquiatría del Hospital de San Antonio Abad.

De nombrar, en virtud de concurso, a D. José Ramón Méndez Rodríguez, Jefe Clínico del Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital General Princesa Sofía.

De aprobar la Memoria de la gestión recaudatoria del ejercicio de 1976.

De encomendar al Ayuntamiento de La Robla la contratación de las obras de "Ampliación del Abastecimiento de agua en La Robla".

De quedar enterada la Corporación de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, en el recurso interpuesto por D.ª Celia Viñuela Herrero.

De proceder a la interposición del recurso de apelación a la Sentencia recaída en recurso contencioso-administrativo promovido por la Diputación sobre exención de contribución urbana para el edificio del Hospital General Princesa Sofía.

De declarar la baja como diputado provincial de D. Juan Fernández Buelta, asumiendo el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación la representación de los Municipios del Partido Judicial de Ponferrada al que pertenecía.

De aplicar a la obra "Afirmado del camino de Boeza a Igüeña" el remanente de 4.867.624 del Plan de Inversión Pública Adicional, y

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 17 de octubre de 1977.

3050

—Certificación núm. 2, obras "Instalación alumbrado público" en Oncina de la Valdóncina, por 42.087 ptas., de las que 16.835,00 pesetas son a cargo de Diputación y el resto del respectivo Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras "Abastecimiento agua y alcantarillado" en Castrillo de Cepeda, por 2.169.656,00 ptas., de las que son a cargo de Diputación 759.380,00 ptas. por subvención y 325.448,00 por anticipo reintegrable y el resto del Ayuntamiento de Villamejil.

—Certificación única de obras pavimentación calle Campo en Matachana, por 163.000,00 ptas., de las que 100.000,00 son a cargo de Diputación y el resto del Ayuntamiento.

—A D. Ignacio Gil Martín, 590.305 ptas. por suministro de áridos para obras reparación de cc.vv.

—De la firma Sago, de Urdiales del Páramo, de 660.000,00 pesetas, importe de diversa maquinaria para la finca agrícola de Almazeara.

—De la Casa Suministradora Manuel Fraga, de Valencia, de 35.004 y 24.705,00 ptas., por suministros de material para el nuevo Hospital.

—De quedar enterada del movimiento de acogidos en establecimientos benéficos de los meses de enero, febrero y marzo del corriente año.

—De rendir homenaje de reconocimiento a personal jubilado entre el mes de junio de 1976 y el presente mes de mayo.

—De no acceder a petición de D. Tomás Cordero Ramos y don Leonardo-Arturo Fernández Zapico, Oficiales Carpintero y Fontanero, sobre dotación de sus plazas con los haberes correspondientes al coeficiente 1,9.

De retrotraer a la fecha del Decreto 688/1975, de 21 de marzo, los efectos de la modificación del coeficiente y correspondientes haberes de D. Adolfo García Alvarez, funcionario provincial.

De realizar las obras precisas para transformación en camino asfaltado el de acceso a Viloria de la Jurisdicción por las Brigadas de Peones Camineros siempre que con carácter previo se ingrese en la Caja de la Diputación 125.000 ptas. a que ascienden los materiales necesarios.

De llevarse a cabo por las Brigadas de Peones Caminero las obras de transformación de firmes de los caminos rurales de Sagüesa de Luna,

de Portilla y de Irede, siempre que previamente se ponga a disposición de la Corporación, tanto los terrenos necesarios como la cantidad de 4 millones de pesetas como coste de los materiales.

La realización por las Brigadas de Peones Camineros del asfaltado del c. v. de Carrizo a Villaviciosa hasta unirle con el de Villarroquel a S. Martín de la Falamosa, siempre que se abonen por las Corporaciones interesadas el importe de los materiales a emplear.

De no acceder a petición de Jj. VV. Cadafresnas y Viariz, solicitando sustitución de tres millones de pesetas para aportación o adquisición de material para asfaltado del camino de enlace de dichos pueblitos con c.ª Villafraña a Sobrado por prestación personal.

De tomar en consideración la petición de las Jj. VV. de S. Cibrían de Ardón, Cillanueva de Ardón y Fresnedillo, de realización de obras de transformación en firme asfáltico del camino rural de Cembranos a Valdevimbre para su posible inclusión en próximo Plan de reparaciones.

De ejecutar las obras de reparación del puente sobre el río Tujejar en el km. 1 del c. v. de Puente Almuhey a Valle de las Casas, cuando adecuadas barandillas laterales de protección.

De que la reparación del camino de c.ª de Sahagún a Las Arriondas por Villacerán a Sta. María del Río, se incluya en nuevos planes de reparación de caminos en Tierra de Campos.

De realizar por las Brigadas de Peones Camineros la transformación en firme asfáltico del camino de enlace de Golpejar de la Tercia con la c.ª Nacional 630, previa la aportación económica de la entidad solicitante para atender a la adquisición de los materiales precisos.

De tomar en consideración la petición del Alcalde de Santa M.ª del Monte de Cea para dar entrada en Plan Tierra de Campos al camino de Sta. M.ª del Monte de Cea al cruce de la c.ª de Bustillo de Cea-Burgo Ranero.

De no acceder a petición del Alcalde de Santovenia de la Valdolina de transformación en firme asfáltico del camino que une Villanueva del Carnero con la c.ª de León-La Bañeza.

De ceder al Ayuntamiento de Boñar una máquina retroexcavadora para realizar varias obras.

Adjudicar el concurso convocado para realización de obras de ampliación y adaptación del Hospital Psiquiátrico de San Antonio Abad a la Empresa Dragados y Construcciones, S. A. en 27.012.964,00 ptas.

De aceptar anteproyecto presentado por D. Fidel Vázquez García para construir un edificio en parcela núm. 1 del polígono de las Piedras del Puerto de S. Isidro.

De autorización de diversas obras de cruce en cc. vv.

Presar aprobación al Proyecto reformado de obras de "Alcantarillado de Horcadas" por un presupuesto de contrata de 4.720.302,00 pesetas, autorizando la contratación directa de la 1.ª fase de dicha obra por 2.861.312,00 pesetas.

Presar aprobación definitiva al proyecto de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Sardonedo, autorizando la contratación directa de las mismas.

Aprobación definitiva del proyecto de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Corporales", por un total de contrata de 4.495.343,00 pesetas y autorizar la contratación directa de las mismas.

De tomar en consideración los proyectos de obras de "Reparación con riego asfáltico del c. v. de Barjas a Vega de Valcarce" y 12 más que figuran en el acuerdo, todos incluidos en el Plan Unico de Obras y Servicios del bienio de 1976-77 y adicionales, y seguir tramitación reglamentaria.

De acceder a petición del Ayuntamiento de Sabero que la Corporación Provincial asuma la responsabilidad de proceder a la contratación de las obras de "Nuevas alineaciones y pavimentación de calles en las zonas de Rebedul, Barrio de Abajo, Barrio del Medio y primer tramo vía de penetración, en Sabero, 1.ª fase", con la obligada aportación económica del Ayuntamiento interesado.

De conceder al Ayuntamiento de Arganza la subvención de 150.000 pesetas para obras acondicionamiento del camino de enlace entre San Vicente de Arganza y Espanillo.

De proponer a la Subdirección General de Planes Provinciales, la ejecución con cargo a la ayuda de 100 millones de pesetas concedidos,